LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 04/2018

"SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA CONACOM"

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 08:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), sito en Avda. España N° 1336 casi Gral. Santos, los miembros designados por **Resolución CG N° 7/18** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Comisión Nacional de la Competencia.

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 346.834
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL
c) Disponibilidad Presupuestaria: se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2018, según el Objeto de Gasto 240 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000010/2018 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes veinte millones.- (₲ 20.000.000) para el ejercicio fiscal 2018, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, la partida presupuestaria para el ejercicio 2019 está sujeta a la disponibilidad para tal efecto.
d) Publicación:
En el SICP: 12/10/2018
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados el Sr. Daniel Casañas y la Sra. Ana López.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en las oficinas de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), sito en Avda. España N° 1336 casi Gral. Santos, a los 22 días del mes de octubre, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de tres (3) ofertas, perteneciente a las firmas:

1- VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS
2- SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ
3- SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:00hs. del día 22 de octubre del corriente; en dicha oportunidad todas las empresas mencionadas anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

Ing. Carlos Daniel Casañas Bertolo

4. MONTO DE LA OFERTA (Cuadro N° 1)

					SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.		SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES		VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS	
Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cant**	**Precio Unitario**	**Monto Total**	**Precio Unitario**	**Monto Total**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
1	*76111501-001*	*servicio de limpieza integral para las oficinas de la CONACOM*	*Mes*	*9*	*6.000.000*	*54.000.000*	*5.995.000*	*53.955.000*	*8.100.000*	*72.900.000*
MONTO TOTAL						**54.000.000**		**53.955.000**		**72.900.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. PRIMER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.**

Cuadro Nº 1 - Documentos de carácter sustancial	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES	SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS
Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de pago al personal – FORMULARIO N° 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el estado. FORMULARIO N° 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **(Personas físicas).** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE (SIPE)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(Personas jurídicas)**	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(Personas jurídicas)**	NO APLICA	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Ing. Carlos Daniel Casañas Bertolo

De la verificación, se ha constatado que **TODAS** las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridos en la carta de invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 04/18.

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas: **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ, SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A. y VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS**

5.2. SEGUNDO ANÁLISIS: PRECIOS OFERTADOS

Continuando con el proceso de verificación, se procede a la evaluación del precio ofertado por las firmas oferentes mencionadas en el último párrafo del punto anterior, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N" 1173/16. (**CUADRO N° 3 – ANÁLISIS DE PRECIOS)**

SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.							
Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción**	**Precio Referencial**	**Precio Ofertado**		**30% por debajo del precio referencial**	**20% por encima del precio referencial**
1	*76111501-001*	*servicio de limpieza integral para las oficinas de la CONACOM*	*7.300.000*	***6.000.000***	*EN EL RANGO*	*5.110.000*	*8.760.000*

SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES							
Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción**	**Precio Referencial**	**Precio Ofertado**		**30% por debajo del precio referencial**	**20% por encima del precio referencial**
1	*76111501-001*	*servicio de limpieza integral para las oficinas de la CONACOM*	*7.300.000*	***5.995.000***	*EN EL RANGO*	*5.110.000*	*8.760.000*

VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS							
Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción**	**Precio Referencial**	**Precio Ofertado**		**30% por debajo del precio referencial**	**20% por encima del precio referencial**
1	*76111501-001*	*servicio de limpieza integral para las oficinas de la CONACOM*	*7.300.000*	***8.100.000***	*EN EL RANGO*	*5.110.000*	*8.760.000*

Se concluye mediante el **CUADRO N° 3 – ANÁLISIS DE PRECIOS**, que no existen diferencias entre el precio ofertado en valores al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio

Ing. Carlos Daniel Casañas Bertolo

referencial. Por lo que este comité evaluador **ACEPTA** el precio ofertado por las firmas **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ, SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A. y VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS.**

5.3. TERCER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

Continuando con la evaluación de las ofertas, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de **TODAS** las firmas, establecidos en la carta de invitación, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 4**.

Documentos Legales	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES	SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS
Constancia del SIPE	1518891	1518674	1518824
Información sobre el oferente – Formulario N°1	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Nomina del Personal Contratado – Formulario N° 6	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del empleo de Menores – Formulario N° 9	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple	No Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de Visita Técnica o DECLARACIÓN JURADA que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	No Presenta	Cumple	No Presenta
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, como mínimo dentro de los últimos dos años (2016 y 2017), en la provisión de Servicio de limpieza, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, deberán ser de provisión de Servicio de limpieza	No Presenta	Cumple	No Presenta
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No Presenta

Se ha constatado que la firma **SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A**, cumple con todos los requisitos de documentación formal, establecidos en la carta de invitación. Por la cual se **ACEPTA** su Oferta

- De la verificación, se ha constatado que la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ**, no presenta la DECLARACIÓN JURADA que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, y copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, como mínimo dentro de los últimos dos años (2016 y 2017), en la provisión de Servicio de limpieza, por lo que se solicita dicho documento mediante **Nota N° 77/18** de fecha **23/10/2018** siendo las **12:00** horas vía mail, se solicita en un plazo de 24 (veinticuatro) horas. La firma presenta todos los documentos requeridos en tiempo y forma.

C.P. Ana E. López F.

Carlos Daniel Casañas Bertolo

Documentos Legales – CUADRO N° 5	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES
Constancia de Visita Técnica o DECLARACIÓN JURADA que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	Cumple
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, como mínimo dentro de los último dos año (2016 y 2017), en la provisión de Servicio de limpieza, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional.	Cumple

Se ha constatado que la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ**, CUMPLE con todos los requisitos de documentación formal, establecidos en la carta de invitación. Por la cual se **ACEPTA** su Oferta.

- Asimismo, la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS** no presenta Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente, DECLARACIÓN JURADA que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, como mínimo dentro de los últimos dos años (2016 y 2017), en la provisión de Servicio de limpieza, y el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, por lo que se solicita dicho documento mediante **Nota N° 76/18** de fecha **23/10/2018** siendo las **11:57** horas vía mail, se solicita en un plazo de 24 (veinticuatro) horas.

Documentos Legales – CUADRO N° 5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS
Constancia de Visita Técnica o DECLARACIÓN JURADA que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	NO PRESENTA
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, como mínimo dentro de los último dos año (2016 y 2017), en la provisión de Servicio de limpieza, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional.	NO PRESENTA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	NO PRESENTA
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	NO PRESENTA

Hasta la fecha de hoy (26/10/18) la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS**, no presenta los documentos solicitados por **Nota N° 76/18** de fecha **23/10/2018**, por lo que este comité **RECHAZA** su Oferta por NO CUMPLIR con todos los requisitos de documentación formal establecidos en la carta de invitación

Continuando con la evaluación de las ofertas, y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 donde establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la oferta más baja de la firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ**, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en la carta de invitación.

	Oferentes	Precio Ofertado	Monto Total
1	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES	*5.995.000*	*53.955.000*
2	SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.	*6.000.000*	*54.000.000*

Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos

Ing. Carlos Daniel Casañas Bertolo

del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	3.402.640	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta y los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH la empresa unipersonal **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

6. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone … "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de la empresa con el precio más bajo presenta dicho certificados.

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma unipersonal **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

8. CONCLUSIÓN

8.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 04/2018, para los "**SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA CONACOM**", a la siguiente firma:

- **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ** con **RUC N° 3402640-1,** por un monto total de guaraníes cincuenta y tres millones novecientos cincuenta y cinco mil.- **(G. 53.955.000)**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 26 de octubre de 2018, a las 14:58 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Ing. Carlos Daniel Casañas Bertolo